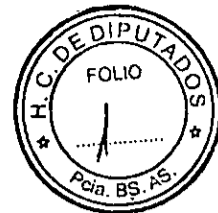




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 4038

/10-11

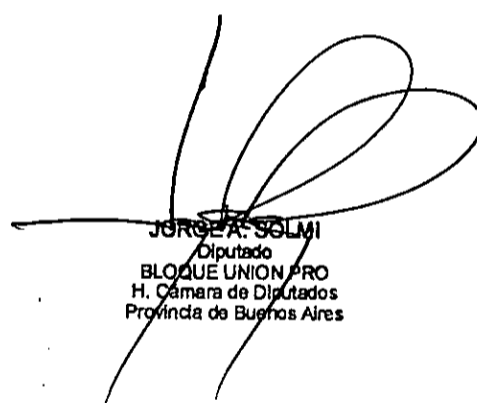


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento y adhesión a la conmemoración del "Día del Enfermero" celebrado el 21 del corriente mes.



JORGE A. SOLMI
Diputado
BLOQUE UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En nuestro país, y en muchos otros, el Día del Enfermero se celebra el 21 de noviembre, por ser la fecha en que se fundó la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de Enfermería en el año 1935, que nombró como patrona a la Virgen de los Remedios, cuya festividad es en esa fecha.

Su ejercicio profesional se da en cercanía con el padecimiento de la enfermedad, proporciona seguridad para afrontar la difícil circunstancia que representa el dolor, tanto propios como de algún familiar cercano.

Su participación en las tareas de prevención y fomento a la salud también son valiosamente estimadas.

Un justo homenaje por su día y por su labor profesional, el que realizan con un alto nivel de vocación de servicio, con enorme responsabilidad y capacidad de entrega en el cuidado integral de la salud y la vida de las personas, con profundo sentido humanístico, muchas veces lejos de recibir el trato, remuneración y reconocimiento que merecen.

No hay ninguna sociedad donde los enfermeros y enfermeras no sean el elemento central, eje medular de la atención de la salud poblacional.

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen con su voto en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


JORGE SOLMI
Diputado
BLOQUE UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires